ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224162010001473 1**
Fecha: **17-05-2022**
TRD: **4162.010.13.1.953.001473**
Rad. Padre: **20224162010000993 2**

JAIME ALBERTRO BONILLA ARAGON
Vicepresidente JAC Miraflores
Teléfonos 6025574500 — 3154841100
Carrera 24 A N. 4-75 Apto 204
Cali

Asunto: Respuesta a solicitud de gimnasio Biosaludable.

Cordial Saludo,

En atención a su petición con radicado N0. 20224162010000993 2 mediante la cual solicita el suministro e instalación de los juegos Biosaludables en el parque de la herradura, carrera 24 con calle 4 y 5, De conformidad con lo establecido en la ley 111 de 1996, por el cual se establece el sistema presupuestal de Colombia, se requiere que proyectos o iniciativas de la comunidad se deben presentar ante el comité de planificación ciudadana del distrito de Santiago de Cali, específicamente en su caso ante el director del CALI 19, a efectos de primeramente ser discutidos y de ser priorizados posteriormente ejecutados en la vigencia siguiente a su priorización.

Así las cosas recomendamos ponerse en contacto con el director del CALI 19, a fin de que lo oriente y en caso de requerir mayor ilustración acerca de este tema esta Subsecretaría está presta a brindarle atención manifestándole que la Secretaría del Deporte y la Recreación exalta y valora el interés y gestión de los ciudadanos por la búsqueda de alternativas para dar soluciones a los problemas que aquejan a las comunidades con relación al espacio público y en pro del fomento de la recreación y el deporte.

No obstante, lo anterior, su solicitud se tendrá en cuenta para proyectos de inversión que con recursos propios se puedan ejecutar en las próximas vigencias, dependiendo de la disponibilidad de estos y de la evaluación técnica financiera y legal del proyecto

Atentamente,

FELIPE DULCEY CUELLAR
Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa

Proyectó: Andrea Rojas Moyano – Contratista
Elaboró: Angela Ossa B. – Contratista
Revisó: Juan Carlos Giraldo – Contratista
Beatriz E barrera – Contratista